



SIDUR

JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ

SECRETARIO

ING. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 22 fracción VI y 29 de la Ley número 26 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 36 de la Ley número 159 de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora; 147 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora de aplicación supletoria a la materia administrativa; 1, 3 y 5 fracciones I y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 18 de junio del 2007, Cuarto y Cuadragésimo Séptimo de los "Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora" emitidos por el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, publicados en el Boletín Oficial del Estado con fecha 10 de julio del 2006 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora y 147 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora de aplicación supletoria a la materia administrativa, se considerarán como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores, los que se harán del conocimiento público mediante Acuerdo que se publicará en el Boletín Oficial del Estado;

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 28 y 29 de la Ley número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, 75 y 76 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días hábiles cada uno, en las fechas oficiales que se señalen;

Que para efectos de la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, se consideran inhábiles, entre otros, los correspondientes al periodo vacacional de fin de año del gobierno estatal; el cual será dado a conocer oportunamente a los particulares, así como en el sitio de Internet del Sistema de Solicitudes de Información Pública "SSIPSON" del Gobierno del Estado;

Que de acuerdo con los ordenamientos jurídicos antes citados, las dependencias y entidades deberán tomar las medidas pertinentes para recibir solicitudes en días considerados como inhábiles conforme a los calendarios en que suspendan labores y que establezcan ellas mismas, y

Que en virtud de que conforme al calendario oficial, el segundo periodo vacacional general comprende del Lunes 21 de diciembre de 2009 al Martes 05 de enero de 2010, por tal motivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, localizada en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, suspenderá los servicios al público a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 05 de enero de 2010, con las excepciones y con las modalidades que se señala en el artículo siguiente.

**SEGUNDO.-** La Unidad de Enlace recibirá solicitudes de acceso a la información hasta las 15:00 horas del 18 de diciembre de 2009, reanudando la recepción de las mismas, el 06 de enero de 2010, por lo que, durante el periodo citado únicamente se recibirán dichas solicitudes a través del Sistema de Solicitudes de Información Pública "SSIPSON" del Gobierno del Estado. Los plazos establecidos en la Ley número 156 de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora para su atención y resolución, empezarán a correr a partir del 06 de enero de 2010.

**TERCERO.-** La Dirección Jurídica de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano recibirá promociones y solicitudes hasta las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2009, reanudando sus servicios a partir de las 08:00 horas del 06 de enero de 2010.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Hermosillo, Sonora, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Atentamente

**Ing. José Luis Palfox Núñez**

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano



**EDIFICIO SIDUR. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**  
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, TERCER PISO, COL. CENTENARIO  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | CP. 83260 TEL. (662) 217-0092, 217-0217 | [www.sidur.gob.mx](http://www.sidur.gob.mx)

Gobierno del Estado de Sonora  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO